

los inquilinos que ocupan las casetas
y demas habitaciones propias del
comun, y que estan destinadas para cele-
bracion de la Feria

La Ciudad acordó: Que se repare el edifi-
cio y demas habitaciones en que se
celebra la feria, cuidando de ello la Co-
mision, y presentando a su tiempo do-
cumentada la cuenta de gastos

Con lo que se concluyó este acto que firman
los tres. Concejales de que lo el trío. Certifico=

En la Ciudad de Lorca a doce de ^{mes}
Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis,
ante mi el trío. del títro. Ayuntamiento Con-
stitucional de la misma, y en su

